

# Secretaría del Trabajo y Previsión Social



## “COMPETITIVIDAD EN EL MERCADO LABORAL”

JAVIER LOZANO ALARCÓN  
SECRETARIO

11 de enero del 2008

# CONTENIDO

**1. EJES RECTORES DE LA STPS**

**2. PRINCIPALES RETOS EN MATERIA LABORAL**

**3. REFLEXIÓN FINAL**

# EJES RECTORES DE LA STPS

El actuar de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se sustenta en Tres Ejes Rectores:



De inversiones que generen empleos a partir de una economía más competitiva, y de relaciones laborales más enfocadas hacia la productividad.

De intereses, a efecto de guardar el equilibrio entre los factores de la producción –entre el capital y el trabajo- y con ello preservar la Paz Laboral.

- Para que el trabajo formal sea, crecientemente, un Trabajo Decente, es decir, con seguridad y previsión social; con capacitación, y con un salario realmente remunerador.

# PRINCIPALES RETOS EN MATERIA LABORAL



- I. **Mejorar** las condiciones de **competitividad** de la economía.
- II. **Mejorar** la **productividad** en las relaciones laborales.
- III. **Vincular** eficazmente la **oferta educativa** con el aparato **productivo**.
- IV. **Generar más y mejores empleos** en el sector **formal**, especialmente para **jóvenes, mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad**.
- V. **Promover** un **desarrollo regional equilibrado**.
- VI. **Preservar y fortalecer** el poder adquisitivo del **ingreso de los trabajadores**.
- VII. **Erradicar** cualquier forma de **discriminación** en el trabajo, así como la **explotación laboral infantil**.
- VIII. **Contar** con condiciones óptimas de **seguridad y salud** en los centros de trabajo.
- IX. **Promover** la **transparencia** en el mundo laboral.
- X. **Evitar** la **migración laboral forzada** y **promover una migración voluntaria legal, segura y ordenada**.

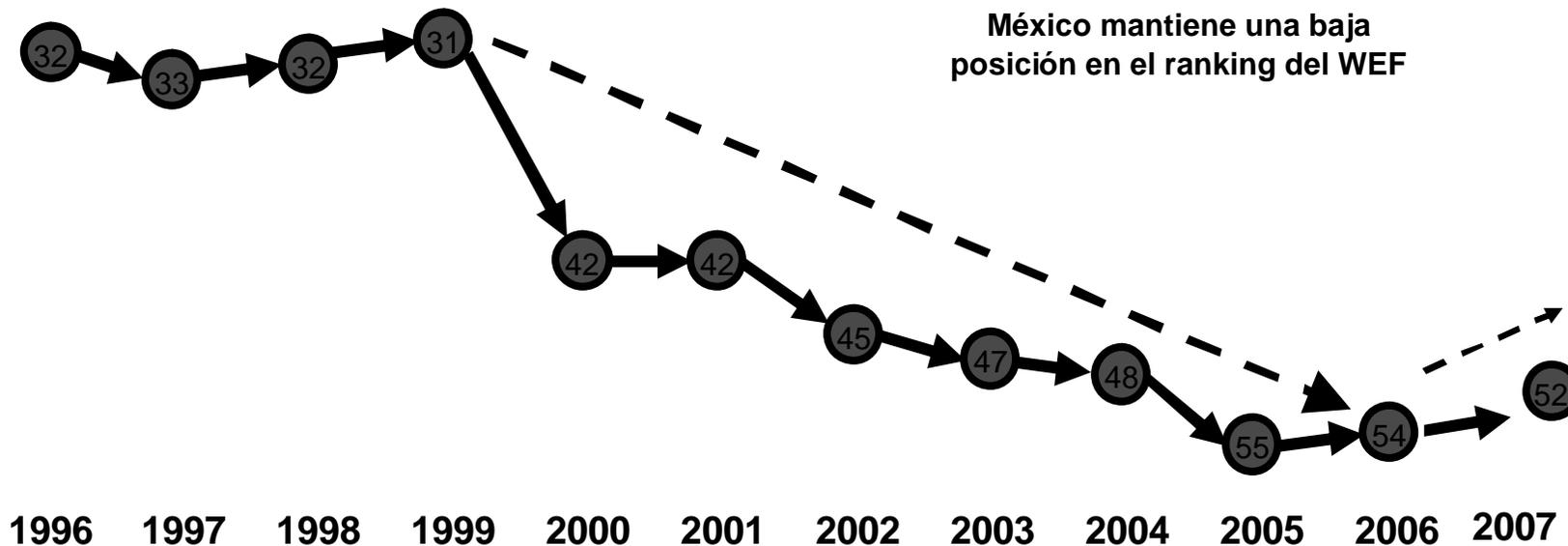
# I. **Mejorar** las condiciones de **competitividad** de la economía

---

## COMPETITIVIDAD DE MÉXICO

- El pasado 31 de octubre el Foro Económico Mundial (WEF, *por sus siglas en inglés*) publicó el informe "**Global Competitiveness**".
- De acuerdo a este estudio **México ocupa el lugar 52 de 131 países** evaluados.

WEF



Fuente: WEF

**REFORMAS ESTRUCTURALES QUE  
HASTA EL MOMENTO HAN TENIDO LUGAR**

- **Ley del ISSSTE**
- **Hacendaria**
- **Electoral**

**REFORMAS POR VENIR**

- **Justicia**
- **Energética**
- **Laboral**
- **Telecomunicaciones**
- **Educativa**

## II. **Mejorar** las condiciones de **productividad** en las relaciones laborales

---

### HECHOS RELEVANTES

- **Los contratos colectivos** de carácter federal prácticamente **no incluyen cláusulas eficientes de productividad.**
- **La participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) no considera un componente de productividad** que permita un reparto equitativo.
- **El ingreso** de los trabajadores se basa, fundamentalmente, **en el salario y prestaciones típicas.**
- **En la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje existen en proceso 170 mil expedientes. Cada año se concluyen 41 mil pero se reciben 50 mil nuevos casos.**
- **Del total de casos que atiende la JFCA la mitad son de naturaleza administrativa y de seguridad social y la otra mitad de índole laboral.**
- Existen Contratos-Ley en el país con más de 70 años de antigüedad (Industria Textil: Lana y Géneros de Punto).

### ACCIONES REALIZADAS

- **En el 2007 se registró el índice más bajo de estallamiento de huelgas del primer año de una administración desde 1988.**
- **Diálogo permanente con los factores de la producción.** Se han instalado más de 90 mesas temáticas y más 30 mesas plenarios.
- **Impulso a la Capacitación.** A través del Servicio Nacional de Empleo se ha hecho énfasis en la capacitación en y para el trabajo. **(Bécate tiene una tasa de colocación del 71%).**
- **Fortalecimiento de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.** Se han renovado 770 puestos y se han hecho 220 nuevas contrataciones, para abatir el mencionado rezago.
- **Modernización de Contratos Ley.** El 29 de agosto suscribió un acuerdo para la modernización del Contrato Ley de la Industria Azucarera; y el 23 de octubre pasado se instaló la mesa para la modernización de Contratos Ley de la Industria Textil.

## REFORMA LABORAL

Con el objetivo de contar con un diagnóstico, una propuesta y una estrategia para la actualización del marco normativo del sector laboral, la STPS llevó a cabo el análisis de las **213 iniciativas de reformas a la Ley Federal del Trabajo, presentadas en el Congreso de la Unión durante los últimos diez años. Con el mismo fin se instalaron mesas temáticas con organizaciones empresariales y representaciones sindicales, y se han tomado en cuenta sus propuestas legislativas.**

### TEMAS RELEVANTES QUE ABORDARÍA LA REFORMA LABORAL

- **Incorporar nuevas modalidades de contratación individual, como serían los contratos a prueba, de capacitación inicial y de temporada.**
- **Incorporar disposiciones para regular el trabajo en régimen de subcontratación (terciarización u *outsourcing*), y de esta manera evitar simulaciones y abusos en perjuicio de los trabajadores.**
- **Requisitos para la firma de un contrato colectivo de trabajo, que consistirían básicamente en acompañar al pliego de peticiones la firma de los trabajadores miembros del sindicato al servicio de la empresa y los padrones registrados ante la autoridad competente.**
- **Simplificar los procedimientos de clausura (parcial o total) de los centros de trabajo, cuando se detecten riesgos inminentes para la seguridad de los trabajadores.**
- **Incluir disposiciones expresas para considerar como **información pública la relacionada con los registros de las organizaciones sindicales, los contratos colectivos y reglamentos interiores de trabajo.****
- **Se establecerían requisitos de procedibilidad cuando el objeto de la huelga es la firma de un contrato colectivo de trabajo, así como nuevas reglas para el desahogo de la prueba del recuento de los trabajadores, con voto secreto.**
- **Incluir disposiciones para prohibir la discriminación, hostigamiento y acoso sexual, así como prohibir la práctica de exigir a las trabajadoras certificados médicos de ingravidez para ingresar o permanecer en el empleo.**

## REFORMA LABORAL

- **Contemplar el uso de herramientas informáticas** en la impartición de justicia laboral, para lograr mayor transparencia y elevar el nivel de eficiencia en el desarrollo de los diversos procesos jurisdiccionales.
- **Incluir un procedimiento especial o sumario para tramitar los juicios individuales en materia de seguridad social** (demandas en contra del IMSS, INFONAVIT y de las AFORES).
- **Actualizar los montos de las sanciones económicas que establece la Ley** (actualmente la sanción máxima es de 315 veces el salario mínimo general).

## RETOS

- Consolidar los procesos de diálogo en una sola mesa que reúna a los factores de la producción y al gobierno, encaminados hacia la **construcción de un eventual Consejo Económico y Social**.
- **Concretar la Reforma a la Ley Federal del Trabajo** hacia la productividad y sin menoscabo de los derechos fundamentales de los trabajadores.
- **Fortalecer el Servicio Nacional de Empleo** como el instrumento promotor por excelencia de vinculación y apoyo, incluida la más grande bolsa de Trabajo que jamás haya tenido el país.
- Modernizar, efficientar y transparentar el proceso de impartición de la Justicia Laboral, mediante **el fortalecimiento de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje**.
- Alcanzar la **modernización de los Contrato-Ley** de la Industria Textil y de la Industria del Hule.
- Propiciar la incorporación de **fórmulas de productividad en los Contratos Colectivos de Trabajo**, con pleno respeto a la libertad y voluntad de las partes.

### **III. Vincular eficazmente la oferta educativa con el aparato productivo**

---

#### HECHOS RELEVANTES

- De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) al tercer trimestre del 2007, **la tasa de desocupación entre jóvenes profesionistas (8.3%) es de más del doble que la tasa de desocupación abierta (3.9%)**
  - Mientras que las ocupaciones de mayor demanda en el mundo están relacionadas con la Información, la Tecnología, la Ingeniería, la Biotecnología, los cuidados de la Salud, y los servicios alimenticios y turísticos, en México uno de cada cuatro estudiantes cursa Derecho, Contaduría o Administración.
- En contraste sólo dos de cada mil estudiantes en el país estudian una de las siguientes carreras: Ingenierías Forestales, Pesqueras, Licenciaturas en Biomédicas, Bioquímica, y Ciencias del Mar.
- México invierte poco en investigación y desarrollo. En consecuencia tiene una muy baja producción de patentes. El porcentaje del PIB canalizado a investigación y desarrollo en México es de 0.4% mientras que el promedio de los países de la OCDE en este rubro es de 2.3% (OCDE Factbook, 2007).

#### ACCIONES REALIZADAS

▪ **La página de electrónica de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ([www.stps.gob.mx](http://www.stps.gob.mx))** informa permanentemente sobre la situación del mercado laboral en el país. Contiene información sobre las ocupaciones que crecen más rápido, las que tienen mejor salario, la situación laboral en los estados, la oferta educativa de instituciones de educación pública y privada, entre otros.

▪ **Instalación de la mesa para la Vinculación Educación – Empresa con CONCAMIN, CANACINTRA y COPARMEX.** La STPS conformó una Mesa en la cual se han identificado como prioritarios los temas de capacitación, vinculación y certificación de competencias laborales y se acordó trabajar en tres proyectos: 1. Observatorio de la Capacitación, 2. Inventario de buenas prácticas de vinculación academia- empresa y 3. Proyecto de Cédula Laboral.

▪ **La STPS reconoce cada año a investigadores y estudiosos** en materia laboral (Premio Nacional de Investigación); **a trabajadores y empresarios** que desarrollan prácticas exitosas de innovación y mejora continua (Premio Nacional del Trabajo) **y a Instituciones de Educación Superior** que colaboran con el sector productivo (Premio Nacional de Vinculación Educación-Empresa).

#### RETOS

▪ **Poner en marcha la bolsa de trabajo integral, vía electrónica, que servirá como el principal instrumento de vinculación, información, capacitación y orientación para armonizar perfiles, capacidades, vocaciones, preparación y trabajo en la economía formal.**

▪ **Consolidar el diseño e instrumentación de un Modelo de Vinculación entre la Oferta Educativa y la Demanda del Sector Laboral.** Con la estrecha colaboración con la ANUIES, se trabaja ya en la conformación de un Consejo para vincular Educación-Ambito laboral.

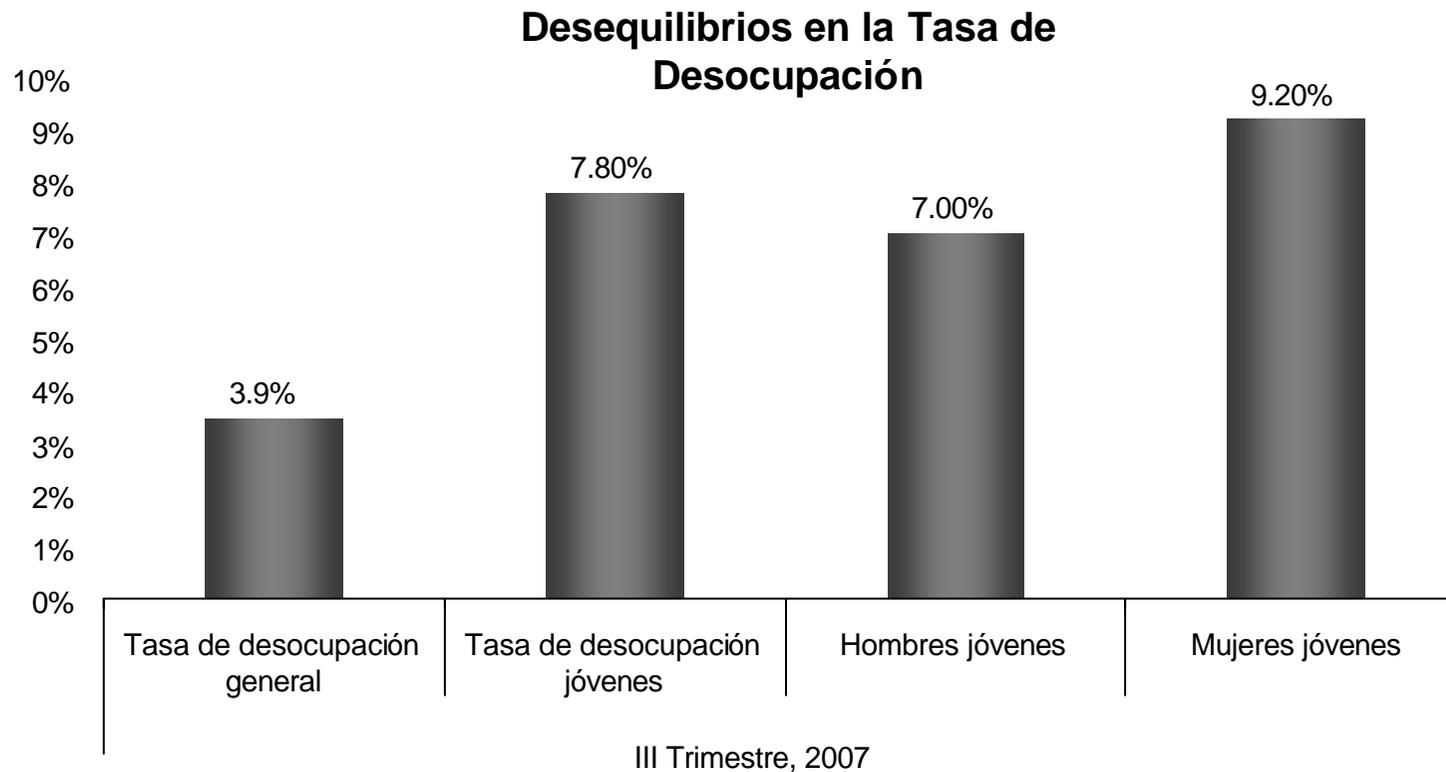
▪ **Consolidar la Certificación de Competencias Laborales, en coordinación con la SEP.**

## **IV. Generar más y mejores empleos en el sector formal, especialmente para jóvenes, mujeres y grupos vulnerables**

---

## HECHOS RELEVANTES

▪ En el inicio de la presente administración, 19.2 de los 42.4 millones de personas que conforman la población ocupada de México laboran en condiciones de informalidad. (Plan Nacional de Desarrollo).



## AVANCES

- Al **31 de diciembre de 2007**, el número de **asegurados al IMSS** se situó en **14,721,910**, con lo cual se alcanzó el máximo histórico para un cierre de año.
- En el primer año de administración del Presidente Calderón **se crearon 756,352 empleos formales**, siendo éste el mejor arranque de sexenio en cuanto a generación de empleo se refiere.
- La tasa de desocupación de noviembre de 2007 (3.46%) fue menor a la observada en el mismo mes del año anterior (3.58%).

<b>Trabajadores Asegurados al IMSS</b>	
<b>Miles de Trabajadores</b>	
<small>(Fuente IMSS)</small>	
<b>Periodo</b>	<b>Variación Acumulada</b>
Dic 82 – Dic 83 MMH	-30
Dic 88 – Dic 89 CSG	466
Dic 94 – Dic 95 EZPL	-820
Dic 00 – Dic 01 VFQ	-383
<b>Dic 06 – Dic 07 FCH</b>	<b>756</b>

**Variación Acumulada  
(Diciembre 31, 2006 – Diciembre 31, 2007)**

	<b>Absoluta (miles)</b>	<b>%</b>	<b>Participación</b>
<b>TOTAL</b>	<b>756,352</b>	<b>5.42</b>	<b>100.0</b>
<b>Servicios</b>	368,447	6.73	48.7
<b>Comercio</b>	181,629	6.56	24.0
<b>Industrial</b>	209,308	3.90	27.7
<b>Agropecuario</b>	-1,409	-0.41	-0.2

## RETOS

- **Consolidar el crecimiento económico y llevar a cabo las reformas necesarias** para que las personas que trabajan en la informalidad **transiten hacia la economía formal**, y para **atraer más inversiones productivas** que generen **nuevos empleos**.
- **Mejorar significativamente la tasa de crecimiento anual de empleos formales**, especialmente para **jóvenes y mujeres**. **Formalidad significa seguridad y previsión social**.
- Lograr una eficaz **vinculación** entre el **sector educativo** y el **mercado laboral**.
- Mejorar la oferta de **capacitación pública y privada** para transferir habilidades técnicas que le permitan a los trabajadores incrementar sus posibilidades de contratación.
- **Coadyuvar con el Programa del Primer Empleo** para hacerlo más **atractivo, accesible y consistente con otras políticas públicas**.
- **Facilitar el acceso al mercado laboral** bajo **nuevas modalidades** legales que incluyan el **trabajo a distancia**, la **contratación a prueba** y la **inicial con capacitación**.

## **v. Promover un desarrollo regional equilibrado**

---

## HECHOS RELEVANTES

▪Mientras que cuatro entidades federativas (Distrito Federal, México, Nuevo León y Jalisco) generaron en conjunto 351.3 mil empleos, es decir el 46.4% del total de más de 756 mil empleos creados en el país, otras cuatro (Colima, Morelos, Chiapas y Tlaxcala) sólo crearon alrededor de 20 mil empleos, es decir el 2.8% del total.

### *Comparativo entre generación de empleo formal y tasas de desocupación en las entidades federativas con los índices más altos*

Entidad Federativa	Empleos generados del 31 de diciembre de 2006 al 31 de Diciembre de 2007 (miles)	Peso relativo %	Variación % (31/12/2006 – 31/12/2007)	Tasa de desocupación a Noviembre de 2007
Distrito Federal	143.2	18.9	5.8	6.08
México	79.4	10.5	6.9	5.13
Nuevo León	64.8	8.6	6.0	3.60
Jalisco	63.9	8.4	5.5	2.83
<b>Totales</b>	351.3	46.4		

### *Comparativo entre generación de empleo formal y tasas de desocupación en las entidades federativas con los índices más bajos*

Entidad Federativa	Empleos generados del 31 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2007 (miles)	Peso relativo %	Variación % (31/12/2006 – 31/12/2007)	Tasa de desocupación a Noviembre de 2007
Colima	6.9	0.9	7.2	2.36
Morelos	6.0	0.8	3.6	4.26
Chiapas	4.9	0.7	3.0	2.03
Tlaxcala	2.9	0.4	4.0	3.62
<b>Totales</b>	20.7	2.8		

## AVANCES

De enero a diciembre del 2007 el **Servicio Nacional de Empleo (SNE)** atendió a **2,264,018** y colocó a **636,774** personas, en un empleo formal.

- A través del SNE se ofrecen:
  - **Servicios de Vinculación:**
    - Bolsa de trabajo
    - Ferias de empleo
    - Talleres para buscadores de empleo
    - Atención telefónica y vía internet
  - **Apoyos Económicos:**
    - “**Bécate**”, ayuda económica para el sustento y capacitación entre 1 y 3 meses
    - “**Empleo Formal**”, ayuda económica para el sustento durante su proceso de búsqueda de empleo.
    - “**Fomento al Autoempleo**”, entrega de equipos y herramientas para la puesta en marcha o fortalecimiento de proyectos productivos.
    - “**Jornaleros Agrícolas**”, apoyos económicos para la movilidad laboral y en su caso capacitación que facilite la consecución de una ocupación como jornalero.
    - “**Repatriados Desalentados**”, atención a repatriados de Estados Unidos con apoyos diversos para integrarlos al mercado laboral en México.
  - **Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones)**, recursos específicamente destinados a la población objetivo del programa en las localidades definidas por la SEDESOL.

## RETOS

- Promover una distribución regional más equilibrada en la creación de empleo con opciones atractivas como el Programa Nacional de Infraestructura del Presidente Calderón.
- Reforzar el Servicio Nacional de Empleo para que, con el esfuerzo particular de cada gobierno local, se pueda atenuar la brecha que distingue al país por regiones y marginalidad.

## **VI. Preservar y fortalecer el poder adquisitivo del ingreso de los trabajadores**

---

### HECHOS RELEVANTES

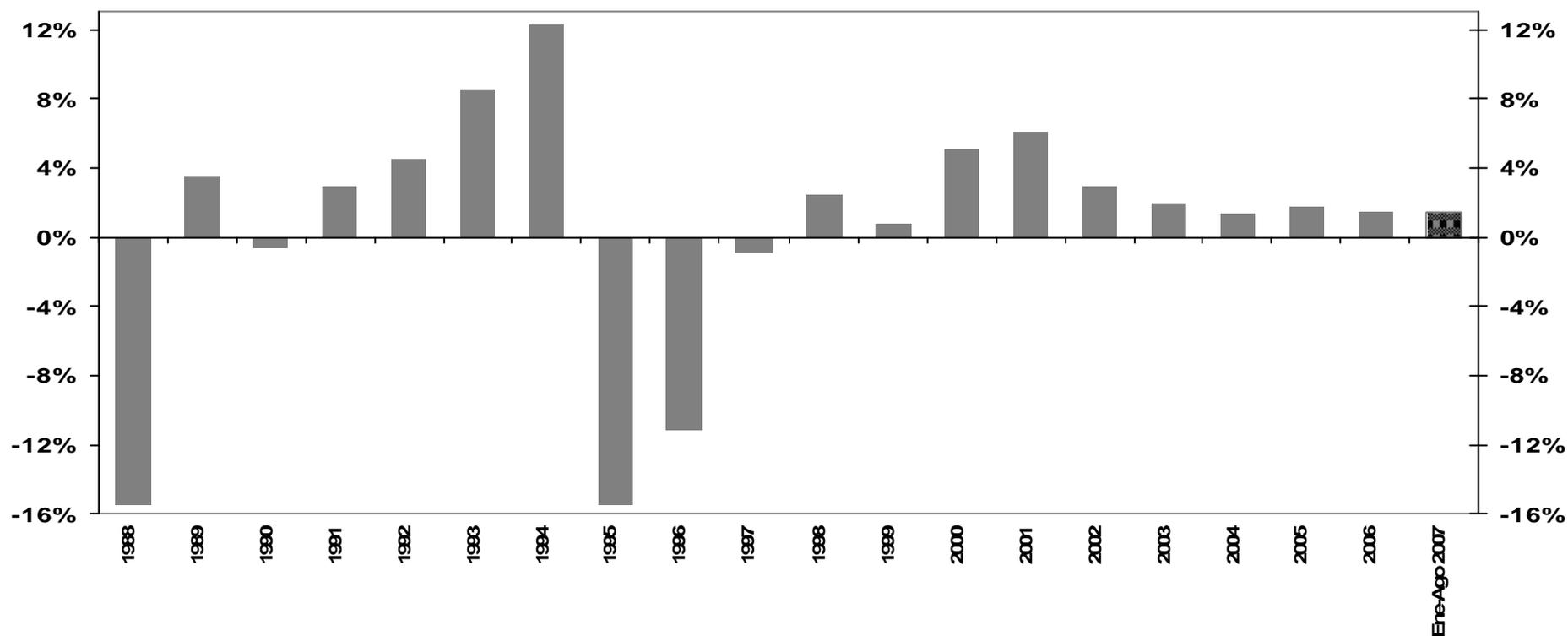
- Los niveles salariales en México han resentido los efectos adversos de: inflación, crisis cambiaria y/o estancamiento económico.
- En cambio, cuando ha prevalecido el crecimiento de la economía y la estabilidad de precios, el salario real mejoró de manera sostenida.
- Un indicador representativo del nivel de remuneraciones es el Salario Medio de Cotización al IMSS.
  - Entre 1980 y 1997: se registró un descenso acumulado de 46.4% de su poder adquisitivo en términos reales.
  - Entre 1988 y 1994: menos inflación y nuevo crecimiento económico = incremento del salario por arriba de la inflación.
  - Sin embargo, dicha recuperación del poder adquisitivo se interrumpió con la crisis de 1995. Fue hasta 1998 cuando se reinició el proceso de mejoramiento moderado del salario real.

### AVANCES

- En los últimos nueve años, debido a la estabilidad macroeconómica y a la disciplina en el manejo de las finanzas públicas, entre otras cosas, el poder adquisitivo del salario medio de cotización al IMSS se incrementó en 26%, con una tasa media anual de 2.6 por ciento.

## VI. Preservar y fortalecer el poder adquisitivo del ingreso de los trabajadores

VARIACIÓN REAL ANUAL DEL SALARIO MEDIO DE COTIZACIÓN  
DE LOS TRABAJADORES REGISTRADOS AL IMSS



## RETOS

- **Consolidar la estabilidad macroeconómica** y el control de la **inflación**.
- **Atraer más inversiones** a partir de una **mayor competitividad**.
- **Facilitar la concertación entre los factores de la producción hacia fórmulas de productividad** en los contratos colectivos y en los contratos ley, que se reflejen en la generación de riqueza y en un mejor ingreso para los trabajadores.
- **Ampliar la oferta de apoyos, créditos y esquemas de seguridad social** que representen a los trabajadores de un **mayor y rendimiento de su salario** (p.ej. Pensiones, crédito FONACOT, INFONAVIT).

**VII. Erradicar** cualquier forma de **discriminación** en el trabajo, así como la **explotación laboral infantil**

---

## **HECHOS RELEVANTES**

▪La Constitución prohíbe toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, la condición social, de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquiera otra = **VERDAD FORMAL**.

▪La **VERDAD REAL** es:

- De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de las Relaciones en los Hogares 2006 llevada a cabo por el INEGI, **24 de cada 100 mujeres han sufrido violencia laboral, expresada como discriminación y acoso laboral.**
- Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) **sólo el 25% de la población de 60 años y más cuenta con recursos suficientes para enfrentar su vejez.**
- De acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO) **la mitad de los adultos mayores empleados de este país tiene ingresos inferiores a los dos salarios mínimos e incluso una cuarta parte de ellos trabaja sin recibir remuneración alguna** <sup>[1]</sup>.
- Según el INEGI, **el 25% de personas con discapacidad tienen participación económica, de ellos 14% no percibe ingreso y 22% recibe menos de un salario mínimo**<sup>[2]</sup>.
- En el año 2002<sup>[3]</sup>, **3.3 millones de niños y niñas entre los 6 y 14 años dedicaron un tiempo considerable a alguna forma de actividad económica o doméstica.**

<sup>[1]</sup> CONAPO, La situación demográfica de México 2006, 2006

<sup>[2]</sup> INEGI, II Conteo de Población y Vivienda, 2005.

<sup>[3]</sup> “El Trabajo Infantil en México 1995-2002”, INEGI 2004.

## **AVANCES**

▪ **Las políticas en contra de la discriminación son un eje rector de la actual administración federal.**

- El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) ha celebrado convenios con la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de la Función Pública y en fecha próxima con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

▪ **El Presidente de la República suscribió el Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres** que eleva a rango de prioridad nacional la promoción de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

▪ **Se promulgó un Decreto que otorga incentivos fiscales a las empresas que contraten a adultos mayores o personas con discapacidad y se amplió la cobertura del Programa 70 y más.**

- El Decreto consiste en deducir de los ingresos acumulables un monto equivalente al 25% del salario efectivamente pagado a una persona de más de 65 años o con discapacidad motriz, mental o invidentes.
- El pasado 8 de enero, el Presidente Calderón anunció que para este 2008 el Programa 70 y Más va a llegar a todas las comunidades menores de 10 mil habitantes, con el que se dará un apoyo económico a más de un millón 600 mil adultos mayores. (\*)

▪ **Existen 32 Redes Estatales de Vinculación Especializada para la Integración Laboral de Personas en Situación de Vulnerabilidad.**

- Las redes son coordinadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Su objetivo es facilitar la inclusión laboral de las personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas que viven con VIH/SIDA.

## **RETOS**

- **Concretar las reformas legales tendientes a asegurar la equidad e inclusión laboral y consolidar la previsión social**, a través de la creación de condiciones para el trabajo digno, bien remunerado, con capacitación, seguridad y salud en grupos vulnerables.
- **Fortalecer la inspección laboral para** asegurar el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo en materia de trabajo de los menores y protegerlos de la explotación laboral
- **Aprovechar la experiencia de los adultos mayores**, generando oportunidades que les permitan desarrollarse en actividades productivas de relevancia para su comunidad (p.ej. Sistema Nacional de Guarderías y Estancias Infantiles).

## VIII. Contar con condiciones óptimas de **seguridad y salud** en los centros de trabajo

---

### HECHOS RELEVANTES

- Según la Organización Internacional del Trabajo ocurren **2 millones de accidentes laborales cada año en todo el mundo.**
- A nivel nacional **existen 2.2 accidentes por cada 100 trabajadores.**
- Mientras que en promedio en el mundo **existen 4 inspectores por cada mil trabajadores; en México contamos con menos de un inspector por cada mil trabajadores.**

### AVANCES

- En el presente año **se contrataron 100 inspectores federales** del trabajo para llegar a 318 inspectores, lo que representa un porcentaje de incremento del 45%.
- **Las empresas que participan en el Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo tienen una incidencia de accidentes por cada 100 trabajadores de 1.04 contra el 2.20 observado a nivel nacional.**
- **Se instaló la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (COCONASHT)** y se impulsó su operación en 26 entidades federativas (no ha funcionado en Distrito Federal, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz). La COCONASHT sesionó cinco veces en 2007 mientras que en la administración pasada sólo una vez, y en la de EZP cinco veces en todo el sexenio.
- **Se elaboró el proyecto de Norma Oficial Mexicana de Seguridad y Salud en las Minas de Carbón.**

### RETOS

- **Establecimiento de un Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.**
- **Modernización de la Regulación para la Seguridad y la Salud en el Trabajo.**
- **Fortalecimiento, en la propia Ley Federal del Trabajo, de las facultades de la STPS en cuanto a inspección, clausura y sanción de centros de trabajo que violen la normatividad.**
- **Potenciación del Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.**
- **Desarrollo del Sistema Nacional de Información sobre Accidentes y Enfermedades de Trabajo.**
- **Fortalecimiento de los Mecanismos de Consulta y Prevención de Riesgos.**
- **Impulso a la Capacitación y Formación Técnica Especializada en Seguridad y Salud en el Trabajo.**
- **Fortalecimiento de la Revisión del Cumplimiento de las Obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

## **IX. Promover la transparencia en el mundo laboral**

---

### ACTUALIZACIÓN Y APERTURA DE REGISTROS SINDICALES PARA CONSULTA PÚBLICA Y ACCESO PÚBLICO A LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE COMPETENCIA FEDERAL

#### HECHOS RELEVANTES

▪Históricamente, la opacidad ha sido la nota característica para conocer el contenido de los contratos colectivos y la depuración de padrones de sindicatos no ha sido ordenada ni frecuente.

▪Las razones siempre fueron la reserva, confidencialidad y secrecía de datos personales y particulares; sin embargo:

Constitución	El derecho de acceso a la información es un derecho fundamental, que debe ser garantizado por el Estado. (Art. 6º )	La autonomía sindical, es un derecho constitucional , tanto los obreros como los empresarios tienen derecho para coaligarse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etc. (Fracción XVI del artículo 123 )
Ley Federal del Trabajo	Es obligación de los sindicatos el informar a la autoridad laboral de las altas y bajas de sus miembros. (Fracción III del art. 377)	Los trabajadores tienen derecho de constituir sindicatos sin necesidad de autorización previa y a redactar libremente sus estatutos y a designar a su directiva. Igualmente se debe resaltar que los sindicatos cuentan con autonomía administrativa para organizar su vida interna definir su programa de acción. Asimismo, tienen libertad para afiliarse o no a cualquier central obrera. (Art. 357 y 359 )

## IX. Promover la transparencia en el mundo laboral

<p>Convenio 87 OIT</p>	<p>El principio de libertad sindical no limita el otorgamiento de información .</p>	<p>El artículo 2° del Convenio 87 expresa: “<i>Los trabajadores y los empleadores sin ninguna distinción y sin autorización previa , tiene el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes así como el de afiliarse a estas organizaciones con la sola condición de observar los estatutos de las mismas</i>”.</p>
<p>Reglamento Interior de la STPS</p>	<p>Corresponde a la Dirección de Registro de Asociaciones mantener permanentemente actualizada la información estadística de los sindicatos, en lo que se refiere al número de socios, ramas industriales, tipo de sindicatos, entidades federativas y demás datos que se consideren necesarios. (Fracción V del art. 19)</p>	
<p>Criterios emitidos por el IFAI</p>	<p>Toda la información relacionada al registro, toma de nota, estatutos, actas y padrones de los sindicatos no es considerada como clasificada.</p>	

### ACCIONES REALIZADAS

- **En materia de transparencia, y por primera vez en la historia del país, se inició la publicación electrónica de los Contratos Colectivos de Trabajo de Carácter Federal y los Registros Sindicales.**
- **A la fecha se han acumulado 40,806 y 25,381 consultas electrónicas respectivamente.**
- Desde el primer minuto del 2008, la totalidad de los mismos **están disponibles a través de la página de Internet de la STPS en forma gratuita.**

### RETOS

- Que la información se convierta en la más poderosa herramienta de los trabajadores para ejercer sus derechos sindicales con libertad y plena conciencia.
- Así se logra una auténtica libertad sindical; rendición de cuentas; mejor representatividad, sin violentar la autonomía sindical.

**X. Evitar la migración laboral forzada y promover una migración voluntaria legal, segura y ordenada**

---

## HECHOS RELEVANTES

- La Migración internacional en el Siglo XXI es tan relevante que **la OIT estima que los trabajadores migrantes** representan el **3% de la fuerza laboral mundial**.
- México es un país expulsor de mano de obra pero, por la falta de condiciones jurídicas y políticas adecuadas, **la migración se realiza de manera desordenada, insegura y, a veces, vejatoria**.

## AVANCES

- **Programa de Movilidad Laboral Interna: apoya a la población jornalera agrícola migrante**, por medio de **capacitación y apoyos económico**. Tiene por objetivo **elevar la empleabilidad** de esta población y mejorar las condiciones bajo las cuales ocurre la movilidad laboral de este grupo de la población.
- **Programa de Trabajadores Temporales Migratorios a Canadá (PTAT): Establece mecanismos que permiten apoyar la movilidad laboral a trabajadores del sector agrícola a Canadá**. La STPS busca ampliar este programa con Canadá para incluir nuevos sectores de actividad económica. El PTAT ha tenido una tendencia creciente desde su inicio, en función de la demanda canadiense de mano de obra.
- **Asimismo, recientemente la STPS suscribió una Declaración de intenciones con el Ministerio del Trabajo y Asuntos sociales de España, con el propósito de desarrollar un programa piloto para desarrollar experiencias en la gestión de movilidad laboral de trabajadores mexicanos a ese país**.

## RETOS

- **Concluir a la brevedad los trabajos entre la STPS y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España para definir los procedimientos para llevar a cabo el proyecto piloto para que mexicanos ocupen puestos de trabajo en España**, que iniciará el presente mes de enero, y así consolidar de manera permanente este intercambio.
- Continuar llevando a cabo **inspecciones a agencias de colocación a fin de inhibir las prácticas abusivas** en la colocación de trabajadores mexicanos en el exterior.
- **Ampliar el ámbito y ramas del Convenio con Canadá, más allá de los trabajadores agrícolas.**
- **Insistir y lograr un eventual acuerdo migratorio amplio con los Estados Unidos de América.**

## En materia de migración interna:

### HECHOS RELEVANTES

- Según los datos de la Secretaría de Desarrollo Social, existen en el país **3.1 millones** de personas que laboran como **jornaleros agrícolas**, de los cuales **1.2 millones son migrantes**. De este universo, el **36 por ciento es población indígena** y el **20 por ciento son niños menores de 15 años**. **La mitad de los niños jornaleros en edad escolar abandonó sus estudios** o nunca ha ido a la escuela. **La situación precaria y los bajos salarios** constituyen uno de los **principales motivos** por el que los jornaleros agrícolas **incorporan a mujeres e hijos al trabajo en el campo**.<sup>[1]</sup>

### AVANCES

A partir de la presente administración, la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social** ha encabezado la ***Estrategia para la Atención de los Jornaleros Agrícolas y sus Familias***.

***El objetivo principal de la estrategia es fortalecer la coordinación institucional*** y la sinergia de los programas gubernamentales **para promover el acceso de la población jornalera agrícola** a un trabajo digno; **evitar la explotación infantil con respeto a los derechos laborales, condiciones de seguridad y previsión social**; y en condiciones **de equidad, justicia y legalidad**; lo que en conjunto permita **el desarrollo individual, familiar y comunitario** en sus lugares de origen, destino y tránsito.

▪ **Se llevó a cabo el Registro Administrativo de los jornaleros en centros de trabajo, con el fin de contar con más información sobre las condiciones laborales**, las características demográficas de las familias y la trayectoria migratoria de la población beneficiaria del *Subprograma de Movilidad Laboral Interna*, con el fin de mejorar los instrumentos de atención que la STPS tiene para este sector.

<sup>[1]</sup> SEDESOL-Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, Jornaleros somos y en camino andamos, 2003.

## RETOS

Las acciones de la *Estrategia para la Atención de los Jornaleros Agrícolas y sus Familias* por realizar son:

- **Coordinación institucional. Consolidar la articulación de los distintos esfuerzos** institucionales en una **acción integral** de atención a los jornaleros agrícolas migrantes. Lo anterior implica colaboración entre órdenes de gobierno y modificaciones a las Leyes del Trabajo, de Seguridad Social, así como presupuesto.
- **Destinar un mayor presupuesto para su atención.**
- **Seguridad social. Gestionar con todos los sectores el acceso de los jornaleros agrícolas sus familias a la seguridad social** durante todo el año y en cualquier lugar, **sin importar su calidad de trabajador temporal o eventual.**

### Condiciones en el trabajo.

- **Mejorar el ingreso de los jornaleros** agrícolas y sus familias.
- **Aumentar la empleabilidad** de estos trabajadores a través de la capacitación y el reconocimiento de las habilidades agrícolas.
- **Vigilar el cumplimiento** de sus **derechos** como trabajadores migrantes.
- **Erradicar el trabajo infantil.**

# REFLEXIONES FINALES

- **2008 será un año de grandes retos y nuevas oportunidades para el país.**
- **Culmina una etapa más del proceso de apertura comercial (frijol, maíz, azúcar y leche)**
- **Uno de cada cinco empleos es generado por empresas exportadoras y reciben salarios 40% más altos que los trabajadores de empresas no exportadoras.**
- **Se espera un bajo desempeño en la economía de los Estados Unidos.**
- **Sin embargo,**
  - o El año pasado se logró una de las tasas de inflación más bajas en nuestra historia, y también una de las más bajas a nivel mundial (3.76%).
  - o El Ejecutivo Federal decretó una reducción del 30, y en algunos casos, hasta del 50 por ciento a las tarifas eléctricas industriales en hora punta.
  - o En conjunto, el Sector Público y el Sector Privado destinaremos más de 500 mil millones de pesos, tan sólo este año, a la ampliación y mejora de la infraestructura nacional.
  - o Se van a construir y modernizar cerca de cuatro mil kilómetros de carreteras y caminos rurales.

# REFLEXIONES FINALES

## COMPROMISOS DEL PROGRAMA SECTORIAL

- **A través del Servicio Nacional de Empleo, colocaremos a más de Un Millón de Personas en un empleo formal, a partir del año 2012**, mediante nuestros distintos programas de vinculación entre oferta y demanda; de apoyo para la capacitación, de movilidad laboral tanto interna como externa .
- En la presente administración y con el concurso responsable del Congreso de la Unión, de los partidos políticos y de los sectores productivos, con toda seguridad **alcanzaremos una Reforma Laboral debidamente orientada a la competitividad de nuestra economía y a la productividad y previsión social en las relaciones laborales**, con pleno y *absoluto* respeto a los derechos fundamentales -individuales y colectivos- de los trabajadores.
- A partir del primer minuto del mes de enero, **todos los Contratos Colectivos de Trabajo y la totalidad de los registros sindicales en cuanto a sus estatutos, padrón de socios y dirigencia, se encuentran disponibles a través de Internet en forma gratuita**, y los mantendremos debidamente actualizados a largo de la presente administración.
- **Hacia el 2012, seremos capaces de lograr la conciliación de intereses en más del 95% de las revisiones contractuales y salariales en que intervenga la Secretaría del Trabajo.**
- **Hacia el final del sexenio, habremos acabado con el rezago histórico de juicios laborales abiertos en la JFCA en años anteriores (hoy alcanzan los 108 mil expedientes) y,**
- **Para el 2012, triplicaremos el número de inspecciones federales, para verificar las condiciones generales y, destacadamente, las de seguridad e higiene en los centros de trabajo.**

## FINALMENTE

- “El Empleo Formal es el instrumento más poderoso y digno para combatir la pobreza y alcanzar mejores niveles de bienestar”.

**3 EJES**

**10 RETOS**

**105 MILLONES DE RAZONES**